



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1354/2020
Fecha Resolución: 02/12/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE ESTABLECE EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN LIBRE.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir en propiedad 2 plazas de Técnico/a de Administración General (Rama Económica) de Personal laboral Fijo mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso – oposición libre, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla Nº 183, de 7 de agosto de 2020, y especificadas en las Ofertas de Empleo Público 2019, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Una vez analizadas las subsanaciones y alegaciones presentadas, se ha procedido de oficio a admitir todas aquellas personas cuyo motivo de exclusión fuera el no estar en posesión de la titulación requerida en las Bases de la Convocatoria y que estén en posesión de Grado Universitario. Resultando la relación definitiva de personal aspirante admitido y excluido de la forma que sigue:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE
1	***6769**	CARDONA PORRERO	DAVID
2	***1966**	IÑIGUEZ SALINERO	MERCEDES
3	***8653**	JURADO MAQUEDA	FERNANDO
4	***2850**	NUÑEZ GARCIA	MARIA
5	***3919**	RODRIGUEZ ALVAREZ	MARIA JOSE
6	***0858**	RODRIGUEZ SANCHEZ	BEATRIZ
7	***4313**	PEREZ TRUJILLO	ANA MARIA
8	***4770**	TIERNO PRADO	EMILIO

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Código Seguro De Verificación:	B1ldR8zQ/hKqrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	02/12/2020 11:36:00
	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	02/12/2020 14:02:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B1ldR8zQ/hKqrZAMCOBRjw==		





Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	***9496**	LOPEZ RUIZ	CARLA ISABEL	NO APORTA COPIA DNI. NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA. NO APORTA ANEXO III. NO JUSTIFICA ABONO DE TASA Y DERECHO A BONIFICACIÓN

SEGUNDO.- Lo que se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Alcalde, dentro del plazo de un mes, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta resolución, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015 o podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Dado en Dos Hermanas,

El Alcalde ,

Francisco Toscano Sánchez

Código Seguro De Verificación:	B1ldR8zQ/hKqrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	02/12/2020 11:36:00	
	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	02/12/2020 14:02:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/B1ldR8zQ/hKqrZAMCOBRjw==			